

REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL PUEBLO ZENÚ



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACION - RPG-002-2024 - CO1.PCCNTR.6148434

En la ciudad de Montería – Córdoba, a los nueve (9) días del mes de octubre del año 2024, se reunieron los siguientes señores a saber: **JANUARIO HAMEL HERNANDEZ CASSAB**, en su calidad de Subsecretario de Planeación, Ejecución y Gestión **DE LA REGION DE PLANEACIÓN DEL PUEBLO ZENU**, identificada con el NIT 901.081.430-9, entidad de derecho público, registrada ante el Ministerio del Interior en el registro de esquemas asociativo territoriales - EAT, mediante resolución número 018 del 2022 y la señora **MONICA CECILIA ANNICHIARICO PORTILLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 50.904.257 en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN MUNDO HUMANITARIO**, identificada con NIT 900.992.300-5; han acordado suscribir, la presente acta de liquidación de común acuerdo entre las partes de acuerdo a los siguiente

GENERALIDADES DEL CONTRATO:

ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO DE ASOCIACION	
CONTRATANTE:	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL PUEBLO ZENÚ
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MUNDO HUMANITARIO NIT. 900.992.300-5 R.L. MONICA CECILIA ANNICHIARICO PORTILLO, C.C. N° 50.904.257
OBJETO DEL CONTRATO	"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GANADERIA SOSTENIBLE CON PRODUCCIÓN DOBLE PROPOSITO DE LECHE Y CARNE BOVINA PARA LA COMUNIDAD GITANA DE ENVIGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DIRIGIDO AL PUEBLO RROM"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$2,523,800,206)
FECHA ACTA DE INICIO	ABRIL 06 DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACION	6 DE AGOSTO DE 2024
SUPERVISOR	JANUARIO HAMEL HERNANDEZ CASSAB
PERIODO DE EJECUCIÓN	8 DE FEBRERO AL 7 DE MAYO DE 2024
C.D.P.	N°223 – 22/12/2023

Contacto@rpg-zenu.org

Calle 13 # 19-68 / Barrio 6 de Marzo
NIT: 901081430-9 / Montería - Córdoba

REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL PUEBLO ZENÚ



REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 724 del 27 de marzo de 2024
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO:	Un primer pago anticipado equivalente al 40% del valor total del aporte de la RPG- ZENÚ a partir de la entrega de cronograma de actividades, contenido programático de actividades a realizar, finalización de socializaciones con la población objetivo y aprobación de equipo de trabajo; b. Un cincuenta 50% por avance de actividades a través de actas parciales avaladas por la interventoría y/o supervisión (según aplique) del contrato, y el saldo, es decir, el 10% final, con la entrega a satisfacción del objeto contractual avalado por el supervisor, previo trámite de solicitud de pago, acta de recibo a satisfacción del convenio

La presente liquidación se realiza de común acuerdo, de acuerdo con lo señalado y/o estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011.

LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA LIQUIDACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

I. RESUMEN DE ACTAS/MODIFICATORIOS	
ACTA DE INICIO	6 DE ABRIL DE 2024
ACTA PARCIAL Nº.1	ABRIL 06 DE 2024 A MAYO 06 DE 2024
ACTA PARCIAL Nº.2	7 DE MAYO A 7 DE JUNIO DE 2024
ACTA PARCIAL Nº.3	7 DE JUNIO AL 6 DE AGOSTO DE 2024
ACTA FINAL	6 DE AGOSTO DE 2024

1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

a) SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)
N/A	N/A



b) ADICIONES

ADICION No.	FECHA	VALOR (\$)
NO	N/A	N/A

2. INFORMACION FINANCIERA CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS / TRAMITE
VALOR INICIAL	\$2,523,800,206	N/A
VALOR ANTICIPO	\$ 1.009.520.082	N/A
VALOR ACTA N° 1	\$1.009.520.082	PAGADA
VALOR ACTA N° 2	\$ 252.380.021	PAGADA
VALOR ACTA N° 3 (FINAL)	\$252.380.021	PAGADA
VALOR EJECUTADO	\$2,523,800,206	PAGADA
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0	----
SALDO POR LIBERAR	N/A	----

3. GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

# PÓLIZA	RIESGOS A AMPARAR DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR
		DESDE DD/MM/AAAA	HASTA DD/MM/AAAA	
SEGUROS MUNDIAL NB1003153 77	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/03/2024	26/01/2025	\$252.380.020,60
	Pago de salarios y prestaciones sociales	26/03/2024	26/07/2024	\$126.190.020,30
	Devolución pago anticipado	26/03/2024	26/01/2025	\$1.009.520.082
	Calidad y correcto funcionamiento	26/03/2024	26/01/2025	\$252.380.020,60
	Calidad del servicio	26/03/2024	26/01/2025	\$252.380.020,60

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación, se deja las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el Contrato:

- **CLAUSULA PRIMERA:** Que el Contratista de obra ejecutó el contrato y fue recibido a satisfacción por la Supervisión, tal como consta en las actas



final de las actividades de fecha 6 de agosto de 2024, la cual hace parte integral de la presente Acta de liquidación.

- **CLAUSULA SEGUNDA:** Que en la presente Acta de Liquidación del Contrato están incluidos todos los valores ejecutados contenidos en el informe de ejecución con todas las revisiones y modificaciones acordadas para la entrega a satisfacción de la actividad contratada.
- **CLAUSULA TERCERA:** Que el Contratista presentó para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: Copia de la presente acta, informe final, certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que empleó en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003, garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina jurídica conforme al acta final.
- **CLAUSULA CUARTA:** Que el Contratista cumplió con todo lo relacionado a los aportes en salud, riesgos profesionales, pensión, tal como consta en el certificado respectivo suscrito por El Supervisor.
- **CLAUSULA QUINTA:** La supervisión manifiesta: Qué la realización del contrato de prestación de servicios se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.
- **CLAUSULA SEXTA:** Que durante la ejecución del contrato no fueron impuestas multas o sanciones al Contratista por parte de la entidad contratante **REGION DE PLANEACIÓN DEL PUEBLO ZENU.**
- **CLAUSULA SEPTIMA:** El supervisor del contrato, hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento de supervisión presentado para pago de acta final, que el contratista cumplió a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de contratación.
- **CLAUSULA OCTAVO:** Se deja constancia que, a la fecha, **REGION DE PLANEACIÓN DEL PUEBLO ZENU** no le adeuda al contratista dinero alguno.
- **CLAUSULA NOVENA:** Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, se acuerda liquidar el contrato descrito.

REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL PUEBLO ZENÚ



En constancia se firma la presente acta de liquidación del contrato 002-2024 por los que en ella intervinieron el día 9 del mes de octubre de 2024.

JANUARIO HAMEL HERNANDEZ CASSAB

Supervisor

MÓNICA CECILIA ANNICCHIARICO PORTILLO
REP LEGAL FUNDACION SOCIAL MUNDO HUMANITARIO
C.C No 50.904.257